

Departamento de Asuntos de Veteranos Programa de Asistencia Integral para Cuidadores familiar

Hoja de datos del proceso de solicitud



El Programa Integral del Departamento de Asuntos de Veteranos (VA) Asistencia para cuidadores familiares (PCAFC) ofrece mejoras clínicas apoyo para los cuidadores de Veteranos elegibles que resulten gravemente heridos. Los cambios en el programa son el resultado del nuevo “Programa de Integración Mejoras y asistencia para cuidadores familiares (PCAFC) modificaciones bajo la Ley de MISIÓN de VA de 2018 ” Regla final , RIN 2900-AQ48, vigente a partir del 1 de Octubre de 2020.

Estos cambios incluyen:

-  Ampliar la elegibilidad para el PCAFC de aquellos Veteranos que incurrieron o agravó una lesión grave en el cumplimiento del deber a partir del 11 de septiembre, 2001, para incluir a aquellos Veteranos que incurrieron o agravaron un gravel Lesión en el cumplimiento del deber en el servicio militar, naval o aéreo activo en oantes del 7 de mayo de 1975.
-  Trabajando hacia una solución de contrato en un futuro cercano para servicios financieros y legales para cuidadores familiares primarios elegibles.
-  Haciendo otros cambios que afecten la elegibilidad del programa y los VA evaluación de aplicaciones PCAFC



Nota: La elegibilidad de PCAFC para todas las eras restantes se ampliará el 1 de octubre de 2022

Descripción general del proceso de solicitud de PCAFC

El equipo local del Programa de apoyo al cuidador (CSP) coordina y se comunica con el Veterano y con cada familiar cuidador que solicita el PCAFC durante el siguiente proceso de solicitud. La aplicación paso a paso se describe a continuación.

1 Solicitud Sumisión

Quién: Veteran y Cuidador familiar completa la solicitud.

Qué: Solicitud de PCAFC - Formulario VA 10-10CG.

Dónde: Acceda y descargue la aplicación o Pídale a VA que lo ayude

- Acceda la aplicación: <https://www.va.gov/family-member-benefits/comprehensive-assistance-for-family-caregivers>
- Acceda y descargue la aplicación para PCAFC: formulario VA 10-10CG: <https://www.va.gov/VAFORMS/medical/pdf/10-10CG.pdf>
- Ubique y comuníquese con el soporte para cuidadores Equipo del programa en el centro de salud de VA mas cercano. Hay un localizador de equipos CSP disponible en: <http://www.caregiver.va.gov/>
- Llame a la Línea Nacional de Apoyo para Cuidadores al: 1-855-260-3274.

2 Admisión de aplicaciones

Quién: Un miembro del equipo de CSP local le ayudara con la admisión de solicitudes con el Veterano y cada solicitante.

Qué: Revisión PCAFC - Formulario VA 10-10CG completo.
Dónde: En persona, por teléfono o mediante VA Video Connect.

*Nota: Si el veterano y al menos un solicitante de cuidador familiar es elegible, los siguientes pasos ocurriría:

3

Evaluación de Veteranos

Quién: un miembro del equipo local de CSP conduce una evaluación con el Veterano.

Qué: información clínica sobre el Veterano, incluyendo el aporte del cuidador sobre las necesidades de cuidado.

Dónde: En persona, por teléfono o mediante VA Video Connect

4 Evaluación funcional de Veteranos

Quién: El asesor clínico de CSP completa el instrumento de evaluación con el Veterano.

Qué: Instrumento de evaluación funcional para veteranos, que evalúa las capacidades funcionales del veterano.

Dónde: en persona o mediante VA Video Connect

5 Evaluación del cuidador

Quién: Un equipo de CSP local realiza una evaluación con cada solicitante de cuidador familiar.

Qué: una evaluación para recolectar información específica sobre cada cuidador.

Dónde: en persona, por teléfono o mediante VA Video Conectar.

6 Revisión inicial de la solicitud

Quién: El equipo centralizado de elegibilidad y apelaciones de CSP (CEAT) revisará la solicitud.

Qué: Una revisión de evaluaciones y registros médicos.

Cuándo: Internal a VA.

Los pasos 7 a 10 se siguen solo cuando el CEAT determina que el Veterano y el cuidador familiar continuará con el proceso de solicitud.

7 Entrenamiento del Cuidador

Quién: Cada solicitante de cuidador familiar debe cumplir un entrenamiento para cuidadores.

Qué: Plan de estudios básico del cuidador.

Dónde : La capacitación para cuidadores se completa en línea o libro de trabajo.

8 Evaluación de cuidados en el hogar

Quién: El asesor clínico de CSP realiza una evaluación domiciliaria con el veterano y cada cuidador familiar solicitante.

Qué: Evaluación para determinar el bienestar del los Veteranos y cuidadores familiares solicitantes, así como la capacidad del solicitante (s) de cuidador familiar para proporcionar servicios de cuidado personal en el hogar del Veterano.

Dónde : en la casa del Veterano.

9 Revisión final de la solicitud

Quién: El equipo centralizado de elegibilidad y apelaciones de CSP (CEAT).

Qué: evaluación revisada y determinación final de elegibilidad

Dónde: Interna a VA.

10 Notificación

Dentro de los 90 días de la revisión final de la solicitud, VA les notificará a los Veteranos y Cuidadores. El equipo de CSP llamará al Veterano y también se enviará una carta oficial.



Cómo comunicarse con el equipo del programa de apoyo para cuidadores

Los veteranos y cuidadores pueden encontrar a su Coordinador de apoyo para cuidadores local al ...



Llamar a la Línea de apoyo para cuidadores al 1-855-260-3274.

Usando la herramienta de localización del equipo CSP en



www.caregiver.va.gov/support/New_CSC_Page.asp

Aplicación disponible en
<https://www.va.gov/family-member-benefits/comprehensive-assistance-for-family-caregivers>

Proceso de solicitud

Decisión de elegibilidad dentro de los 90 días posteriores a la recepción de la solicitud

